PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Cultural de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la película documental "Noble Igualdad. Historia de la Ley de Cupo Femenino en la Argentina", dirigida por Carolina Gracey, en reconocimiento a su aporte a la preservación de la memoria política argentina, la promoción de la igualdad de género y la difusión de los procesos históricos que ampliaron la participación de las mujeres en la vida democrática del país.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Cultural de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la película documental "Noble Igualdad. Historia de la Ley de Cupo Femenino en la Argentina", dirigida por Carolina Gracey, por su valioso aporte a la recuperación y difusión de un acontecimiento trascendental en la historia política y democrática de nuestro país.

La obra aborda el proceso político, institucional y social que culminó con la sanción de la Ley N.º 24.012 en el año 1991, conocida como Ley de Cupo Femenino, norma pionera en América Latina que estableció la obligatoriedad de un porcentaje mínimo de participación de mujeres en las listas electorales para cargos legislativos nacionales.

A través de testimonios, material de archivo y una rigurosa reconstrucción histórica, el documental pone en valor la lucha sostenida de numerosas dirigentes, militantes y organizaciones de mujeres que impulsaron una transformación fundamental en el sistema de representación política argentino, contribuyendo a derribar barreras estructurales que históricamente habían limitado el acceso de las mujeres a los espacios de decisión.

La película reúne los testimonios de Marcela Durrieu, Norma Allegrone, Liliana Gurdulich de Correa, Juliana Marino, Virginia Franganillo, Silvia Gallego y Cristina Zuccardi, cuyas experiencias permiten reconstruir desde una perspectiva plural el proceso que culminó con la sanción de la Ley de Cupo Femenino. Asimismo, cuenta con la participación de destacadas dirigentes que formaron parte activa de esta lucha, entre ellas Margarita Malharro de Torres, María Teresa Morini, Elena Tchalidy y Salma Haidar, protagonistas de una conquista histórica que amplió la representación política de las mujeres en nuestro país.

La sanción de la Ley de Cupo Femenino constituyó un hito en el proceso de ampliación de derechos políticos en la Argentina y sentó las bases para posteriores avances normativos en materia de igualdad de género y representación política, entre ellos la Ley de Paridad de Género en Ámbitos de Representación Política. En este sentido, la película no sólo recupera un hecho histórico de enorme relevancia institucional, sino que también promueve la reflexión sobre los desafíos pendientes para alcanzar una participación plenamente igualitaria en todos los ámbitos de la vida pública.

Asimismo, la obra dirigida por Carolina Gracey posee un destacado valor cultural y educativo, al acercar a nuevas generaciones una parte fundamental de la historia democrática argentina mediante un lenguaje audiovisual accesible y comprometido con la construcción de ciudadanía, la memoria colectiva y la defensa de los derechos políticos.

La difusión de producciones audiovisuales como "Noble Igualdad" contribuye al fortalecimiento de la cultura democrática, al reconocimiento de las luchas colectivas que permitieron ampliar derechos y a la valoración del papel desempeñado por las mujeres en la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Por todo lo expuesto, resulta pertinente que esta Legislatura declare de Interés Cultural a la película documental "Noble Igualdad. Historia de la Ley de Cupo Femenino en la Argentina", reconociendo su relevancia histórica, cultural y educativa, así como su contribución a la promoción de la igualdad de género, la memoria democrática y la participación política de las mujeres.

Firmado digitalmente por Francisco Vicente Caporiccio
Fecha:16/06/2026 15:35:27
Francisco Vicente Caporiccio
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires